



CONTRATO 077/07/2017

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. VICTORIO SÁNCHEZ MADRIGAL, POR LA SONORIZACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES CELEBRADOS EN EL CENTRO HISTORICO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS PATRIAS TAMAZULA 2017.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con 30 minutos del día 17 de noviembre del 2017, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS, LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará “EL MUNICIPIO”, y por otra parte el C. VICTORIO SÁNCHEZ MADRIGAL a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara “EL PRESTADOR”, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El **MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El C. **VICTORIO SÁNCHEZ MADRIGAL** declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la C. **[REDACTED]** N. **[REDACTED]** de la colonia **[REDACTED]** Colidardo, en la ciudad de Zapotlán el Grande, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector **[REDACTED]** expedida por el Instituto Federal Electoral.

1 1 1



CLAUSULAS:

PRIMERA.- El C. VICTORIO SÁNCHEZ MADRIGAL, SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS CON LA SONORIZACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES CELEBRADOS EN EL CENTRO HISTORICO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS PATRIAS TAMAZULA 2017, DEL 02 AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SEGÚN PROGRAMA ADJUNTO AL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----
\$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A. por los eventos para el -----que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. Monto que cubre la factura No. 630 A.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto-----



POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



ELIANA RAMÍREZ PANDURO
SÍNDICO MUNICIPAL



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL



RE. GERARDO GUZMAN BARRERA
ENARGADO DE LA HACIENDA MPAL.

C. VÍCTORIO SÁNCHEZ MADRIGAL
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.
077/07/2017 CELEBRADO CON EL C. VÍCTORIO SÁNCHEZ MADRIGAL.

